

LA AUDIENCIA PARA LA ORDEN DE PROTECCIÓN

Usted tiene que venir al Tribunal Superior del Distrito de Columbia una vez haya recibido la Petición y la Notificación de la Audiencia y Orden de Comparecencia. Si usted no viene a la audiencia el tribunal puede:

► **Conceder** una Orden de Protección.

y

► Emitir una **orden** para su **arresto**.



Usted debe seguir los siguientes pasos el día de la audiencia:

1^{er} paso: Traiga cualquier información que el juez necesite para enterarse de lo que sucedió .



2^{do} paso: Venga al Tribunal Superior de DC, 500 Indiana Ave., NW, Primer piso, a las 8:30 a.m. Verifique la Notificación de Audiencia y Orden de Comparecencia para determinar el número de la sala.

3^{er} paso: Regístrese en el escritorio de recepción frente a la sala.

4^{to} paso: Cuando anuncien su nombre, reúnanse con el abogado negociador, quien trabaja para el tribunal. El abogado negociador se reunirá con usted a solas y le hablará acerca de la petición y de lo que la persona que presentó la petición le ha pedido al juez que ordene. El abogado negociador también se reúne a solas con la persona que presentó la petición.

Después de hablar con el abogado negociador usted puede:

► **Aceptar una orden de protección por consentimiento**, la cual incluirá las condiciones que sean negociadas al reunirse por separado el abogado negociador con usted y la persona que desea protección.

o

► **Pedir una audiencia:** Si usted pide una audiencia, ésta se llevará a cabo ese mismo día. Usted no tiene el derecho a que el tribunal le asigne un abogado. Usted puede contratar a un abogado. En la audiencia para la orden de protección se le pedirá que cuente lo que sucedió.

Traiga información que le sirva al juez para decidir el caso.
Por ejemplo:



¿Hay una petición de manutención? Si la hay:

- ▶ **Lea** la Notificación de Audiencia y Orden de Comparecencia que se le entregó junto con la petición.
- ▶ Traiga **todos los documentos** enumerados en la notificación.

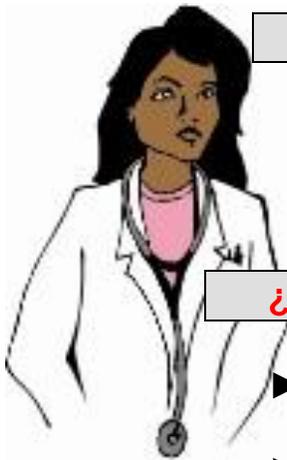
¿Hubo testigos? Si los hubo:

- ▶ Traiga a la gente que vio lo que sucedió.
- ▶ Traiga a la gente que escuchó lo que se dijo.



¿Fue herido(a)? Si lo fue:

- ▶ Traiga fotografías que muestren las heridas.
- ▶ Traiga documentación de un médico u hospital.



¿Le dañaron o destruyeron sus bienes? Si fue así:

- ▶ Traiga fotografías mostrando daños a sus bienes.
- ▶ Traiga recibos mostrando cuanto pagó por los bienes destruidos o los daños y cuando los había comprado.
- ▶ Traiga estimados de cuanto costará el arreglar o reemplazar los bienes.

Recibió mensajes telefónicos, mensajes de texto o correo electrónico (e-mails en inglés)? Si los recibió:

- ▶ Traiga copia de los mensajes de texto o *e-mails*.
- ▶ Traiga los mensajes telefónicos.

